

Ilustre Municipalidad de Los Andes

Estudio Actualización Plan Regulador Comunal de Los Andes

- Estudio de Equipamiento -



INDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
METODOLOGÍA.....	4
1 SUFICIENCIA EN EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO	4
1.1. SITUACION ACTUAL.....	4
1.2. SITUACION PROYECTADA AL AÑO 2035	4
1.3. CONCLUSIONES SOBRE SUFICIENCIA EN EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO	5
2 SUFICIENCIA DE EQUIPAMIENTO PARA COMERCIO Y SERVICIOS.....	5
2.1. SITUACION ACTUAL.....	5
2.2. SITUACION PROYECTADA AL AÑO 2035	6
2.3. CONCLUSIONES SOBRE SUFICIENCIA EN EQUIPAMIENTO DE COMERCIO Y SERVICIOS	6
3 SUFICIENCIA DE EQUIPAMIENTO DE CULTO Y CULTURA	6
3.1. SITUACION ACTUAL.....	6
3.2. SITUACION PROYECTADA AL AÑO 2035	6
3.3. CONCLUSIONES SOBRE SUFICIENCIA EN EQUIPAMIENTO DE CULTO Y CULTURA ..	7
4 SUFICIENCIA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	7
4.1. SITUACION ACTUAL.....	7
4.2. SITUACION ESPERADA AL AÑO 2035.....	8
4.3. CONCLUSIONES SOBRE SUFICIENCIA EN EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.	8
5 SUFICIENCIA EN EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN.....	8
5.1. SITUACION ACTUAL.....	8
5.2. SITUACION PROYECTADA AL AÑO 2035	10
5.3. CONCLUSIONES SOBRE SUFICIENCIA EN EQUIPAMIENTO DE EDUCACION.....	11
6 SUFICIENCIA DE EQUIPAMIENTO DE ESPARCIMIENTO	12
6.1. SITUACION ACTUAL.....	12
6.2. SITUACION PROYECTADA AL AÑO 2035	12
6.3. CONCLUSIONES SOBRE SUFICIENCIA EN EQUIPAMIENTO DE ESPARCIMIENTO	12
7 SUFICIENCIA DE EQUIPAMIENTO DE SALUD.....	13
7.1. SITUACION ACTUAL.....	13
7.2. SITUACION PROYECTADA AL AÑO 2035	15
7.3. CONCLUSIONES SOBRE SUFICIENCIA EN EQUIPAMIENTO DE SALUD.....	15
8 SUFICIENCIA DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD	15
8.1. SITUACION ACTUAL.....	16
8.2. SITUACION ESPERADA AL AÑO 2035.....	16
8.3. CONCLUSIONES SOBRE SUFICIENCIA EN EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD	17
9 SUFICIENCIA DE EQUIPAMIENTO SOCIAL.....	17
9.1. SITUACION ACTUAL.....	17
9.2. SITUACION PROYECTADA AL AÑO 2035	18
9.3. CONCLUSIONES SOBRE SUFICIENCIA EN EQUIPAMIENTO SOCIAL.....	18
10 USO DE SUELODE TIPO ÁREAS VERDES.....	18
10.1. SITUACION ACTUAL.....	18
10.2. SITUACION AL AÑO 2035.....	20
10.3. CONCLUSIONES SOBRE SUFICIENCIA EN EQUIPAMIENTO DE AREAS VERDES	20
11 CONCLUSIONES	21

SUFICIENCIA DE EQUIPAMIENTO

INTRODUCCIÓN

Según lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), en sus Art. 1.1.2. y 2.1.27, se define "Equipamiento" como "construcciones destinadas a complementar las funciones básicas de habitar, producir y circular, cualquiera sea su clase o escala" .Por otra parte, además del uso de suelo definido como "equipamiento", se indica en el Art. 2.1.33 de la OGUC que "las clases de equipamiento se refieren a los conjuntos de actividades que genéricamente se señalan en este artículo, pudiendo una construcción tener aspectos de dos o más de ellas"

Se dicta en el Art. 2.1.32 de la OGUC que "para los efectos de armonizar los diversos equipamientos con otros usos de suelo, o de aquellos entre sí, los Instrumentos de Planificación Territorial que corresponda podrán distinguir clases de equipamiento y limitar o fomentar actividades específicas dentro de cada una de las clases".

Para el uso de suelo correspondiente a equipamiento se distinguen diez conjuntos de actividades agrupadas en destinos, que son los siguientes:

- **Científico**, en establecimientos destinados principalmente a la investigación, divulgación y formación científica, al desarrollo y transferencia tecnológica y a la innovación técnica, tales como: centros científicos, centros tecnológicos, y similares.
- **Comercio**, en establecimientos destinados principalmente a las actividades de compraventa de mercaderías diversas, tales como: centros y locales comerciales, grandes tiendas, supermercados, mercados, estaciones o centros de servicio automotor, restaurantes, fuentes de soda, bares, discotecas, y similares.
- **Culto y Cultura**, en establecimientos destinados principalmente a actividades de desarrollo espiritual, religioso o cultural, tales como: catedrales, templos, santuarios, sinagogas, mezquitas; centros culturales, museos, bibliotecas, salas de concierto o espectáculos, cines, teatros, galerías de arte, auditorios, centros de convenciones, exposiciones o difusión de toda especie; y medios de comunicación, entre otros, canales de televisión, radio y prensa escrita,
- **Deporte**, en establecimientos destinados principalmente a actividades de práctica o enseñanza de cultura física, tales como: estadios, centros y clubes deportivos, gimnasios, multicanchas; piscinas, saunas, baños turcos; recintos destinados al deporte o actividad física en general, cuente o no con áreas verdes.
- **Educación**, en establecimientos destinados principalmente a la formación o capacitación en educación superior, técnica, media, básica, básica especial y prebásica, y a centros de capacitación, de orientación o de rehabilitación conductual.
- **Esparcimiento**, en establecimientos o recintos destinados principalmente a actividades recreativas, tales como: parques de entretenimientos, parques zoológicos, casinos, juegos electrónicos o mecánicos, y similares.
- **Salud**, en establecimientos destinados principalmente a la prevención, tratamiento y recuperación de la salud, tales como: hospitales, clínicas, policlínicos, consultorios, postas, centros de rehabilitación, cementerios, y crematorios.
- **Seguridad**, en establecimientos destinados principalmente a unidades o cuarteles de instituciones encargadas de la seguridad pública, tales como unidades policiales y cuarteles de bomberos, o destinados a cárceles y centros de detención, entre otros.

- **Servicios**, en establecimientos destinados principalmente a actividades que involucren la prestación de servicios profesionales, públicos o privados, tales como oficinas, centros médicos o dentales, notarías, instituciones de salud previsional, administradoras de fondos de pensiones, compañías de seguros, correos, telégrafos, centros de pago, bancos, financieras; y servicios artesanales, tales como reparación de objetos diversos.
- **Social**, en establecimientos destinados principalmente a actividades comunitarias, tales como: sedes de juntas de vecinos, centros de madres, clubes sociales y locales comunitarios.

METODOLOGÍA

El presente estudio contiene la evaluación de la situación actual respecto a la oferta de equipamiento, para así establecer la suficiencia respecto a la demanda existente y futura. Al obtener la necesidad de equipamientos en las zonas que se regulan con el instrumento de planificación territorial, se puede prever su localización por zonas, la armonía entre usos y prevenir la generación de áreas urbanas desprovistas. Las clases de equipamiento consideradas en el presente Estudio fueron las siguientes:

- Científico
- Comercio y Servicios
- Culto y cultura
- Educación
- Salud
- Seguridad
- Social
- Deportivo
- Áreas verdes

Es importante señalar que, si bien las áreas verdes se catalogan en la O.G.U.C. como otro uso de suelo distinto al Equipamiento, se establece la necesidad de analizar la existencia de este uso como parte del Estudio de Equipamiento Comunal.

La evaluación de la cobertura de equipamientos fue realizada mediante la utilización de la matriz INCAL¹, la que indica el estado actual respecto a la provisión de equipamiento, en relación a los parámetros de población existente en la comuna.

1 SUFICIENCIA EN EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO

1.1. SITUACION ACTUAL

En la comuna de Los Andes no se reconocen equipamientos destinados a la investigación, divulgación y formación científica, al desarrollo y transferencia tecnológica y a la innovación técnica, como: centros científicos, centros tecnológicos, y otros similares.

Existe un desarrollo incipiente de investigación para la innovación en torno a la minería, que puede ser potenciado y desarrollado a futuro. Así mismo se reconoce que su localización privilegiada en relación a la geografía nacional, le otorga un gran potencial en este ámbito.

1.2. SITUACION PROYECTADA AL AÑO 2035

La población comunal presenta una tasa de crecimiento positiva, alcanzando a tener al año 2035 alrededor de 114.632 habitantes. Se proyecta un aumento de población importante que requerirá del

¹ Estudio de Estándares de Equipamiento, A.C. Consultores para MINVU, 1996

desarrollo de los equipamientos existentes y la generación de nuevos equipamientos para cubrir la demanda.

1.3. CONCLUSIONES SOBRE SUFICIENCIA EN EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO

Se puede requerir el desarrollo o generación de nuevo equipamiento científico en vista del crecimiento poblacional proyectado, por lo que se recomienda generar áreas de uso mixto que sean capaces de albergar este uso.

No obstante, en las áreas verdes a que se refiere en el artículo 2.1.31 de la OGUC, se entenderán siempre admitidos como destinos complementarios y compatibles los equipamientos Científico, Culto y Cultura, Deporte y Esparcimiento, por lo que se complementa el presente estudio con un análisis de este uso de suelo.

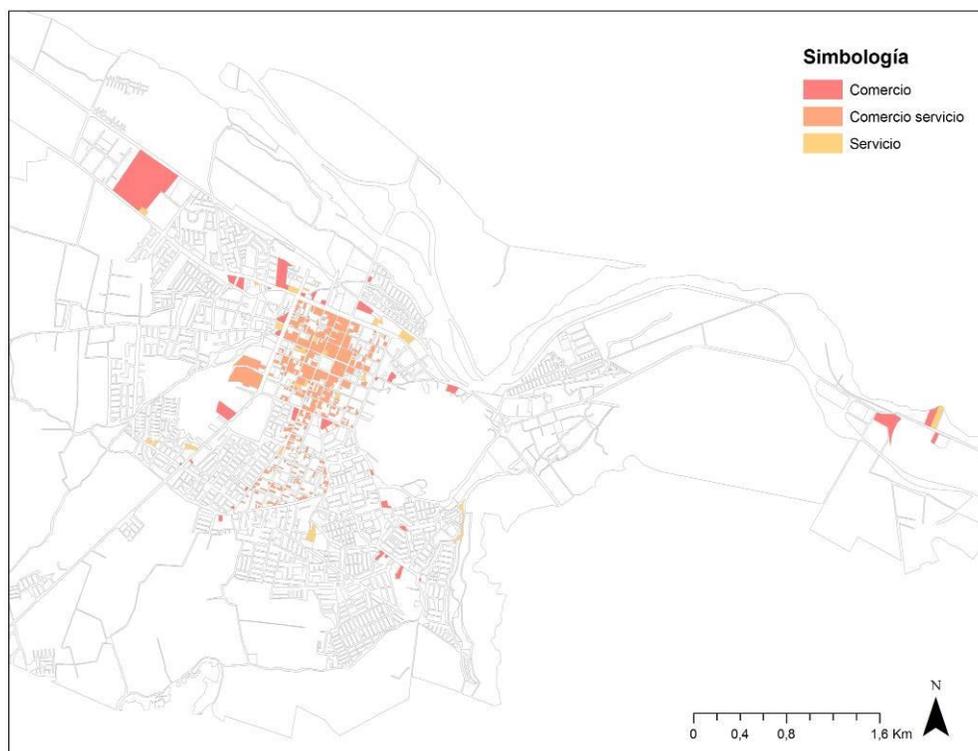
2 SUFICIENCIA DE EQUIPAMIENTO PARA COMERCIO Y SERVICIOS

2.1. SITUACION ACTUAL

La comuna cuenta con más de 600 equipamientos que combinan comercio y servicio, la mayoría localizados en el centro de la ciudad, además de cerca de 60 equipamientos con destino comercial, que también se extienden hacia la periferia comunal, y casi 40 edificaciones destinados al servicio, también concentrados en su mayoría en el centro de la ciudad.

En el plano a continuación, se observa que la periferia de la ciudad en general tiene considerablemente menos servicios y comercio que el centro de la ciudad, en especial hacia los sectores sur, sur poniente y poniente. La mayoría de estos equipamientos son de escala menor, excepto algunos ubicados al norte y nor poniente con destino comercial (supermercados Caracol, jumbo, Monserrat y Mayorista 10).

LOCALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA COMERCIO Y SERVICIOS



Fuente: Elaboración de Nomade Consultores

2.2. SITUACION PROYECTADA AL AÑO 2035

En consideración al aumento de población proyectado, se reconoce que se requerirán nuevos equipamientos comerciales y de servicios en los sectores que concentren nueva población, así como en aquellos en vías de consolidación.

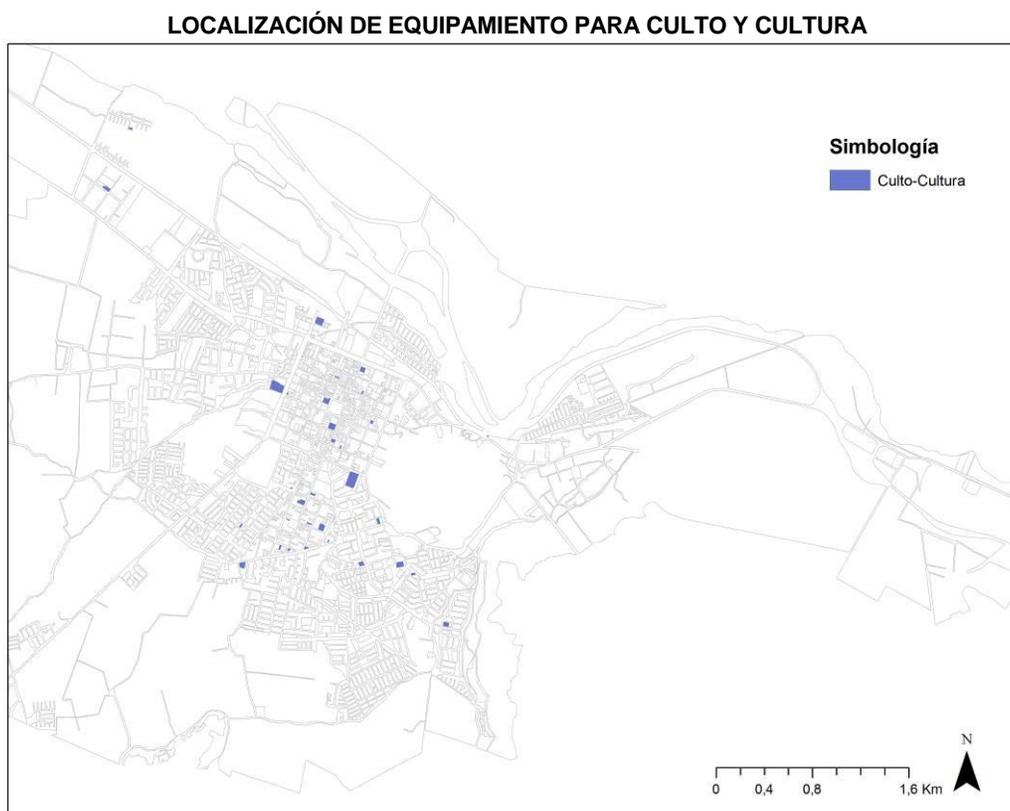
2.3. CONCLUSIONES SOBRE SUFICIENCIA EN EQUIPAMIENTO DE COMERCIO Y SERVICIOS

Actualmente existe una cobertura desigual de equipamientos de comercio y servicios, lo cual debe ser previsto y resuelto mediante la generación de zonas que admitan estos tipos de uso de suelo, especialmente en aquellos sectores residenciales nuevos y en vías de consolidación.

3 SUFICIENCIA DE EQUIPAMIENTO DE CULTO Y CULTURA

3.1. SITUACION ACTUAL

En las localidades analizadas para la comuna de Los Andes existe un total de 42 recintos de culto religioso, los cuales se distribuyen de forma céntrica en relación al territorio en estudio, como se muestra a continuación.



3.2. SITUACION PROYECTADA AL AÑO 2035

En consideración al aumento de población proyectado, se reconoce que se requerirán nuevos equipamientos destinados al Culto y la Cultura en la comuna de Los Andes, especialmente en sectores desprovistos de estos usos como el poniente y oriente, de modo de permitirlo de manera homogénea en la medida que no genere conflictos con los usos de suelo tendenciales.

3.3. CONCLUSIONES SOBRE SUFICIENCIA EN EQUIPAMIENTO DE CULTO Y CULTURA

Actualmente existe una cobertura poco homogénea de equipamientos de culto y cultura, lo cual debe ser previsto y resuelto mediante la generación de zonas que admitan estos tipos de uso de suelo, en la medida que no presenten conflictos con los usos de suelo en consolidación y que se decidan mantener.

4 SUFICIENCIA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

4.1. SITUACION ACTUAL

La comuna cuenta con 17 clubes deportivos. Posee un estadio Administrado por el IND, el Estadio Centenario, que cuenta con 16.661 m² de terreno.

En el plano a continuación, se destacan por superficie el complejo deportivo de los Hermanos Maristas y el complejo deportivo municipal con gimnasio, cancha de futbol y cancha de tenis, ambos ubicados en la Avenida Enrique de la Fuente, además de las instalaciones deportivas asociadas al parque Ambrosio O'Higgins, piscina municipal Quillahue, piscina de Liceo América y multicanchas.

“Los espacios públicos como el Parque Urbano Ambrosio O'Higgins, constituyen un orgullo para los andinos, quienes sienten y expresan que su belleza, tranquilidad y entorno son una alternativa para realizar actividades deportivas, contemplación de la naturaleza y actividades de esparcimiento”, según reconoce el Pladeco 2011.

Junto con esto, como se menciona en el acápite de áreas verdes, el río Aconcagua constituye un elemento geográfico relevante para la comuna que hoy no lo reconoce en su trazado urbano, por lo que no genera una identificación por parte de sus habitantes, pero tiene un inmenso potencial como espacio de esparcimiento, recreo, actividades deportivas, paisajísticas, y turísticas.

LOCALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO



Fuente: Elaboración de Nomade Consultores

Se percibe en general la insuficiencia de equipamiento disponible para el desarrollo de actividades deportivas en la comuna, requiriéndose tanto la construcción de nuevos recintos deportivos, como el mejoramiento y habilitación de los recintos existentes.

4.2. SITUACION ESPERADA AL AÑO 2035

En el cuadro siguiente se presenta la situación proyectada al año 2035, que corresponde al horizonte del proyecto.

De acuerdo a los cálculos con la población proyectada al año 2035, existiría un déficit de 263.509 m² de equipamiento deportivo, de acuerdo a la información catastrada con que se cuenta.

Del déficit, se nota una gran brecha entre los estándares propuestos en la matriz Incal y la cobertura actual en área para canchas. Este tipo de equipamiento deportivo, así como el de multicanchas y centros abiertos juveniles podría aprovecharse de compartir el espacio con las grandes áreas verdes de la ciudad a recuperar; el lecho del Río Aconcagua y el Cerro la Virgen.

SUFICIENCIA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PROYECTADA AL AÑO 2035

ACTIVIDAD, DESTINO, NIVEL	COBERT. ACTUAL	DEMANDA 2035	TERRENO DEMANDA 2035		EDIFICACIÓN DEMANDA 2035		DEFICIT M2 TERRENO
	TERRENO		M2/USUARIO	TOTAL M2	M2/USUARIO	TOTAL M2	
CENTRO ABIERTO/ GIMNASIO (12)	265.999	114.632	0,60	68.779	0,04	4.585	-263.509
CANCHA		114.632	3,62	414.876		0	
MULTICANCHA		114.632	0,40	45.853		0	
			TOTAL	529.508			

12 Centro abierto: centro recreativo juvenil con construcciones para bodega, camarines, baños y sala de recreación, además de multicancha y juegos

Fuente: Elaboración propia con base en Matriz INCAL de A.C. Consultores (1996)

4.3. CONCLUSIONES SOBRE SUFICIENCIA EN EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.

De acuerdo a los estándares referenciales, la ciudad de Los Andes tiene un gran déficit de equipamiento deportivo en relación a las necesidades de la población, requiriéndose la mantención y mejoramiento de los equipamientos existentes, además de reconocerse la necesidad de nuevos espacios para el deporte.

El Plan propuesto deberá considerar la inclusión de áreas de equipamiento deportivo, que además den cobertura al territorio comunal, pudiendo compartir el espacio con zonas destinadas a áreas verdes, por ejemplo, y procurando tener en vista que cuenten con una buena accesibilidad para todos los habitantes de la ciudad.

5 SUFICIENCIA EN EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN

5.1. SITUACION ACTUAL

La comuna cuenta con 16 jardines infantiles, 5 de administración municipal y 4 de administración directa de la Red JUNJI, 3 de Fundación Integra y 4 particulares, 27 centros educacionales que imparten educación pre-básica y básica y media, 1 colegio particular subvencionado cerrado, 1 centro de educación básica y media para adultos y 1 establecimiento de educación especial, los cuales se

indican en el cuadro siguiente, con más de 18.000 matrículas en la comuna, según datos del año 2012.

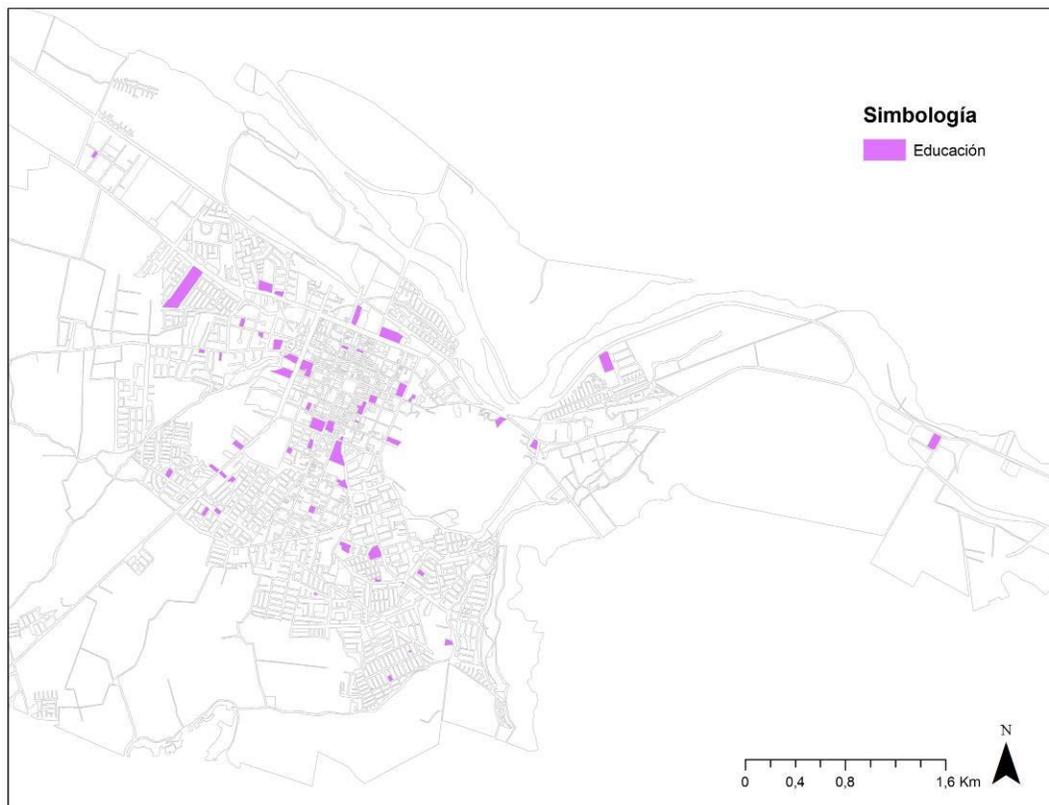
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMUNA DE LOS ANDES

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DEPENDENCIA	MATRICULA	NIVELES
COLEGIO ALCAZAR [1221]	P. Subv.	334	Parvularia y Básica
COLEGIO MARIA AUXILIADORA[1214]	P. Subv.	685	Básica y Media
COLEGIO MARIA MONTESSOR[1226]	P. Subv.	274	Parvularia, Básica y Media
COLEGIO PARTICULAR ANDES-CHILE[14762]	P. Subv.	304	Parvularia y Básica
COLEGIO PARTICULAR BREGA COLLEGE [1229]	Particular	256	Parvularia y Básica
COLEGIO PARTICULAR CLAUDIO GAY[11203]	P. Subv.	363	Parvularia y Básica
COLEGIO SAN SEBASTIAN [14670]	P. Subv.	938	Parvularia, Básica y Media
COLEGIO SANTA CATALINA [40211]	P. Subv.	Cerrado	
ESCUELA BASICA F-128 [1202]	Munic.	285	Parvularia y Básica
ESCUELA BASICA GRAL.JOSE MIGUEL CARRERA [1204]	Munic.	160	Parvularia y Básica
ESCUELA BASICA RIO BLANCO[1208]	Munic.	126	Parvularia y Básica
ESCUELA EL SAUCE [1210]	Munic.	269	Parvularia y Básica
ESCUELA ESPANA [1197]	Munic.	803	Parvularia y Básica
ESCUELA GABRIELA MISTRAL[1203]	Munic.	303	Parvularia y Básica
ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO[1211]	Munic.	245	Parvularia y Básica
ESCUELA JOHN KENNEDY [1200]	Munic.	260	Parvularia y Básica
ESCUELA PARTICULAR HUMBERTO CASARINO [1216]	P. Subv.	423	Parvularia y Básica
ESCUELA PARTICULAR JEAN PIAGET[1218]	P. Subv.	474	Parvularia y Básica
ESCUELA PARTICULAR METODISTA E.DEL NINO [1220]	P. Subv.	342	Parvularia y Básica
ESCUELA PARTICULAR SAN JOSE[1215]	P. Subv.	749	Parvularia y Básica
INSTITUTO CHACABUCO [1225]	Particular	1140	Parvularia, Básica y Media
LICEO DE HOMBRES AMERICA[1199]	Munic.	199	Básica y Media
LICEO MIXTO LOS ANDES [14201]	P. Subv.	1055	Parvularia y Básica
LICEO PARTICULAR MIXTO LOS ANDES [1213]	P. Subv.	2084	Parvularia, Básica y Media
LICEO REPUBLICA ARGENTINA[1198]	Munic.	320	Parvularia, Básica y Media
LICEO SANTA CLARA [1217]	P. Subv.	988	Parvularia y Básica
LICEO MAXIMILIANO SALAS MARCHAN [1194]	Munic.	1655	Básica y Media
LICEO COMERCIAL DE LOS ANDES [1195]	Munic.	753	Media
LICEO TECNICO AMANCA Y[1196]	Munic.	404	Media
CUNCUNA, RAYITO DE LUNA	Administrado por Municipalidad	106	Jardín Infantil
ESTRELLITA DE BELEN	Empadronado	43	Jardín Infantil
FOSFORITO	Administración Directa	78	Jardín Infantil
LUZ DE LUNA	Administrado por Municipalidad	105	Jardín Infantil
MI MUNDO DE COLORES	Administrado por Municipalidad	53	Jardín Infantil
NARANJIN	Administración Directa	86	Jardín Infantil
NIDO DE GOLONDRINAS	No Empadronado	Sin inform.	Jardín Infantil
PADRE HURTADO	No Empadronado	Sin inform.	Jardín Infantil
PAMOLITAS	Empadronado	58	Jardín Infantil
PASITOS ANDINOS	Administrado por Municipalidad	56	Jardín Infantil
PMI-LOS PITUFINES	Administración Directa	9	Jardín Infantil
PORTALITOS DE DANIELA	Administrado por Municipalidad	92	Jardín Infantil
RAYITO DE LUZ	Administración Directa	165	Jardín Infantil
CARRUSEL	Fundación Integra	92	Jardín Infantil
SOL DE MEDIODÍA	Fundación Integra	76	Jardín Infantil
MONTANITA	Fundación Integra	114	Jardín Infantil
CEIA DR.OSVALDO ROJAS GONZALEZ	Munic.	915	Básica y Media Adultos
ESCUELA ESPECIAL VALLE ANDINO	Munic.	85	Educación Especial

Fuente: Elaboración propia con datos de Ministerio de Educación, <http://www.mime.mineduc.cl> , <http://datos.gob.cl> , <http://infoparvulos.junji.gob.cl>, <http://www.junji.gob.cl/>, y <http://geobuscador.integra.cl/>

Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, en su artículo 4.5.6, en jardín infantil, educación básica y media se debe considerar un número de 1,10 m2 por alumno como mínimo en las salas de clases y actividades, y de acuerdo al artículo 4.5.7, se debe considerar además una superficie de patio total de mínimo 2,5 m2 por alumno en básica y media, y 3 m2 en jardín infantil.

LOCALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCACIONALES



Fuente: Elaboración de Nomade Consultores

La mayoría de los establecimientos educacionales de la comuna se distribuyen entre en centro urbano fundacional y los sectores oriente y poniente de la ciudad, un grupo importante de estos por su magnitud se localizan en las principales avenidas, Avenida Argentina, Santa Teresa, Independencia y Chacabuco., y tienen menor presencia en el sector sur. En la periferia destacan el Liceo Particular Mixto en el sector poniente, en la Av. San Rafael, y la Escuela del sector de la población Bellavista.

5.2. SITUACION PROYECTADA AL AÑO 2035

El comportamiento de la matrícula en relación a las modalidades educativas mantiene una tendencia de baja gradual de matrículas, tanto en educación parvularia, básica niños y media niños en 7, 570 y 1.074 alumnos respectivamente, observándose a la vez un incremento en Básica adulto, Media adultos y educación especial en 94, 290 y 95 alumnos en el año 2012, con respecto al 2007.

TABLA DE MATRÍCULAS PROYECTADAS

Matrícula según Nivel	2007	2012	2022	2035
Ed. Parvularia	1.622	1.615	1.409	1.180
Ed. Básica Niños	9.886	9.316	8.125	6.805
Ed. Básica Adultos	56	150	131	110
Escuelas Cárceles	74		0	0

Ed. Especial	423	518	452	378
Ens. Media Niños	6.211	5.137	4.480	3.752
Ens. Media Adultos	574	864	754	631
Total	18.846	17.600	15.350	12.856

Fuente: Elaboración propia con base en Reporte Comunal BCN, 2013

La variación de matrículas totales entre estos 5 años es de -6.6%, con lo cual se hace una proyección de la demanda al año 2035. Con esta tendencia de disminución en 10 años el total de alumnos matriculados será de 15.350, y al año 2035 la situación proyectada será de 12.856 alumnos, es decir, una demanda menor a la actual.

Se cuenta un total de 217.200 m2 aproximadamente de terreno de establecimientos educacionales disponibles hoy, requiriéndose en la demanda futura cerca de 66.600 m2 de terreno, quedando cubierta de sobra la demanda con lo existente.

SUFICIENCIA EN EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL AL 2035

ACTIVIDAD, DESTINO, NIVEL	COBERTURA ACTUAL	DEMANDA 2035	TERRENO DEMANDA 2035		EDIFICACIÓN DEMANDA 2035		DEFICIT M2 TERRENO
			TERRENO	M2/USUARIO	TOTAL M2	M2/USUARIO	
ED. MEDIA (1)	217.220	4.383	5,61	24.603	2,94	12.878	150.606
ED. BÁSICA (2)		6.915	5,56	38.470	3,00	20.753	
ED. PARVULARIA/ JARDÍN INFANTIL (3)		1.180	3,00	3.540	2,25	2.655	
			TOTAL TERRENO	66.614	TOTAL EDIFICACIÓN	36.286	

(1) Promedio estándar INCAL de liceo MHC 12, MHC18 y MHC24

(2) Promedio estándar INCAL de Escuela básica B09, B14, B18

(3) Estándar INCAL de Unidad Parvulario para Escuela básica UPB

Fuente: Elaboración propia con base en Matriz INCAL de A.C. Consultores (1996)

5.3. CONCLUSIONES SOBRE SUFICIENCIA EN EQUIPAMIENTO DE EDUCACION

La comuna de Lo Andes no presenta déficit de equipamiento de educación en cuanto a cantidad de establecimientos de enseñanza parvularia, básica y media, pero sí se requiere oferta de educación superior, que dentro de las problemáticas del Pladeco destaca, pues *“hace que los jóvenes emigren de la comuna y después de cumplir su formación superior, en general, no regresan a Los Andes, manteniendo la brecha de mano de obra calificada que requieren las empresas de la zona”*.²

Por otra parte, se reconoce como potencialidad que *“la comuna de Los Andes cuenta actualmente con establecimientos educacionales municipales que se destacan por la calidad de la educación y su excelencia académica, presentado resultados en las pruebas SIMCE y PSU por sobre el promedio a nivel regional (Liceo Maximiliano Salas Marchan). Este es un aspecto importante de fortalecer, ya que permite potenciar el sistema de educación municipal en la comuna”*. Además *“el crecimiento paulatino de la oferta de educación superior debido a la instalación de centros de formación técnica y sedes universitarias en la comuna también es identificado como una potencialidad, ya que estos establecimientos generan un aumento de mano de obra calificada y mayor oferta de profesionales en la comuna”*

Se advierten en el Pladeco otros temas relevantes para la planificación como la falta de equipamiento en los nuevos sectores de vivienda social alejados del centro urbano, la poca vinculación de la

² PLADECOS de Los Andes, 2011-2015

educación técnica con actividades económicas comunales, mala calidad de algunos establecimientos de educación municipales, y la migración de jóvenes por baja oferta de educación superior.

Los parámetros del Ministerio de Educación³, para los establecimientos educacionales, señalan que se deben cumplir las siguientes condiciones *mínimas en su relación con el entorno garantizando la seguridad de los usuarios*:

“En el entorno del terreno donde se emplace el local escolar local complementario, hogar estudiantil o internado no podrán existir:

- a) *Canales abiertos, vías férreas o vías de alta velocidad.*
- b) *Locales que atenten contra la moral y las buenas costumbres, a una distancia igual o inferior a 200 metros.*
- c) *Basurales, pantanos o industrias peligrosas y/o contaminantes, a una distancia no inferior a 300 metros.*

Asimismo el terreno destinado a local escolar local complementario, hogar estudiantil o internado no podrá emplazarse en zonas de posibles derrumbes, avalanchas, inundaciones u otras situaciones riesgosas.

Ante la imposibilidad de eliminar los elementos peligrosos indicados en los literales del presente artículo, el Secretario Regional Ministerial de Educación podrá, excepcionalmente, autorizar el funcionamiento del local escolar local complementario, hogar estudiantil o internado previo cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 3º del presente decreto.”

El plan deberá considerar zonas que permitan la instalación de establecimientos educacionales de nivel superior, ya sea para formación técnica o profesional, en concordancia con los requerimientos expresados en el Pladeco 2011.

6 SUFICIENCIA DE EQUIPAMIENTO DE ESPARCIMIENTO

6.1. SITUACION ACTUAL

En la comuna de Los Andes no se reconocen equipamientos destinados al esparcimiento y actividades recreativas, tales como parques de entretenimientos, parques zoológicos, casinos, juegos electrónicos o mecánicos, y similares, dentro del límite urbano.

Existe una necesidad, dada la escala del territorio en estudio, de prever este uso, con el fin de que sus externalidades negativas como ruidos y congestión vial potencial, no interfiera con usos como equipamientos de salud o seguridad, por ejemplo, y así propender a un desarrollo urbano armónico.

6.2. SITUACION PROYECTADA AL AÑO 2035

En consideración al aumento de población proyectado y la escala del territorio estudiado, se reconoce que se requerirán nuevos equipamientos de esparcimiento, que se deben prever con el fin de no interferir con usos y destinos no compatibles.

6.3. CONCLUSIONES SOBRE SUFICIENCIA EN EQUIPAMIENTO DE ESPARCIMIENTO

Actualmente no existe cobertura de equipamiento para esparcimiento, lo cual debe ser previsto y resuelto mediante la generación de zonas que admitan estos tipos de uso de suelo, discriminando su localización para evitar roces con usos y destinos no compatibles.

³ Art. 4º, Decreto 548, D.O. 09.11.1988 de Ministerio de Educación

Se debe tener presente que en las áreas verdes a que se refiere en el artículo 2.1.31 de la OGUC, se entenderán siempre admitidos como destinos complementarios y compatibles los equipamientos Científico, Culto y Cultura, Deporte y Esparcimiento, por lo que se complementa el presente estudio con un análisis de este uso de suelo.

7 SUFICIENCIA DE EQUIPAMIENTO DE SALUD

7.1. SITUACION ACTUAL

En lo que respecta a salud pública, la comuna cuenta con el Hospital San Juan de Dios, 4 Centros de Salud Urbano, una Posta de salud Rural en la localidad de Río Blanco, y una Oficina Sanitaria.

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PÚBLICA

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	DIRECCIÓN
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS (LOS ANDES)	AVDA. ARGENTINA N° 315
CENTRO DE SALUD FAMILIAR CENTENARIO (URBANO 1)	AVDA. PERÚ N° S/N
CENTRO DE SALUD FAMILIAR CORDILLERA ANDINA (URBANO 2)	PAPUDO NORTE N° 151
CENTRO DE SALUD FAMILIAR PEDRO AGUIRRE CERDA	LA PAMPILLA 164, CALLE LARGA
CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR JUAN PABLO SEGUNDO	ESTEBAN SAINZ N° 945 POBL. LAS ACACIAS LOS ANDES II A
POSTA DE SALUD RURAL RÍO BLANCO (LOS ANDES)	CAMINO INTERNACIONAL S/N, CASERÍO RÍO BLANCO CARRETERA
OFICINA SANITARIA LOS LIBERTADORES	PUESTO FRONTERIZO LOS LIBERTADORES

Fuente: Sistema Nacional de Servicios de Salud MINSAL, <http://intradeis.minsal.cl/>

Según el Departamento de Estadística e Información de Salud (DEIS), al año 2009 había 49.215 personas inscritas en el servicio de salud municipal, aumentando a 52.658 al año 2011, con una variación de 7%.

Por otra parte, las definiciones correspondientes a cada uno de los establecimientos de salud pública, son las siguientes:⁴

Establecimientos de Atención Ambulatoria (abierta):

- Posta Rural (PR): Establecimiento de atención ambulatoria para poblaciones dispersas y/o concentradas de 800 a 2.000 habitantes.
- Consultorio General Urbano (C.G.U.): Establecimiento de atención ambulatoria para poblaciones asignadas no superiores a 40.000 habitantes. En ciudades pequeñas (10.000 – 50.000 habitantes) pueden estar adosados a un hospital de baja complejidad (Tipo 4).

Establecimientos de Atención Cerrada:

- Hospital Tipo 2: establecimiento de mediana (labor general) - alta complejidad con 250 a 300 camas de dotación, ubicado en ciudades de hasta 100.000 habitantes como establecimiento único o en grandes urbes como hospital de apoyo al establecimiento tipo 1.

De acuerdo al Pladeco 2011, es necesario desarrollar estrategias que permitan superar las deficiencias en la atención de salud, ya que los altos tiempos de espera para atención médica y la falta de personal médico que logre cubrir las necesidades de salud van generando una mala imagen de sistema de salud público en la comunidad.

⁴ Definiciones extraídas del Manual SEBI Proceso Presupuestario 2006, Instrucciones Sector Salud.

También se reconoce la necesidad de incorporar estos establecimientos en la planificación urbana, de modo de asegurar la cobertura a nuevos proyectos de viviendas sociales, la necesidad de mejoramiento de la atención y una mayor dotación de personal médico en los establecimientos de salud, además de la implementación de programas de capacitación a los funcionarios.

En cuanto a la salud privada, se reconocen 5 centros de salud relevantes para la comuna, además de múltiples consultas médicas de diferentes especialidades.

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRIVADA

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	DIRECCIÓN
CENTRO CLINICO ACONCAGUA	LAS HERAS 650
CLINICA RIO BLANCO	SANTA MARYA 777
CRUZ ROJA	MEMBRILLAR 98
INSTITUTO MÉDICO SANTA CECILIA	CALLE O'HIGGINS 640
CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL IST LOS ANDES	CALLE PAPUDO 568

Esta red de centros de salud privada complementa la red de establecimientos públicos de salud, diversificando la oferta y cubriendo parte de la demanda de salud comunal.

LOCALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE SALUD



Fuente: Elaboración de Nomade Consultores

Los equipamientos de salud que corresponden al cementerio y hospital, se encuentran ubicados al norte de la Avenida Argentina. Se reconoce también el CESFAM Centenario, ubicado al oriente del parque Ambrosio O'Higgins, y la Clínica Río Blanco en Avenida Santa María, al sur oriente de la ciudad. Los centros de salud privada y consultas médicas particulares se encuentran en su mayoría ubicadas al centro de la ciudad

7.2. SITUACION PROYECTADA AL AÑO 2035

Para evaluar la suficiencia de equipamiento de Salud, se hará basado en los datos abiertos del estado sobre la demanda del sistema de salud, y con los parámetros que establece la Matriz Incal, que sirve como referencia para estructurar la evaluación. Si se proyecta una demanda proporcional al aumento de población, con 7% de variación, como se desarrolla en el período 2009-2011, al 2035 habrá alrededor de 100.000 personas inscritas en el servicio de salud municipal, correspondiendo 92.000 de ellas aprox. al área urbana y 8.000 aprox. al área rural.

En el cuadro siguiente se presenta la situación proyectada al año 2035, que corresponde al horizonte del Plan Regulador.

SUFICIENCIA EN EQUIPAMIENTO DE SALUD PÚBLICA AL 2035

ACTIVIDAD, DESTINO, NIVEL	COBERT. ACTUAL TERRENO	DEMANDA 2035	TERRENO DEMANDA 2035		EDIFICACIÓN DEMANDA 2035		DEFICIT M2 TERRENO
			M2/USUARIO	TOTAL M2	M2/USUARIO	TOTAL M2	
POSTA SALUD RURAL (4)	749.676	8.012	0,15	1.202	0,08	601	740.171
CONSULTORIO RURAL (5)		0	0,10	0	0,06	0	
CONSULTORIO URBANO 20 (6)		92.262	0,06	5.536	0,04	3.354	
CONSULTORIO URBANO 40 (7)		92.262	0,03	2.768	0,03	2.440	
			TOTAL TERRENO	9.505	TOTAL EDIFICACIÓN	6.395	

(4) P.R: Establecimiento de atención ambulatoria para poblaciones dispersas y/o concentrada de 800 a 2.000 habitantes

(5) C.R: Establecimiento de atención ambulatoria para localidades de 2.000 a 5.000 habitantes con población máxima asignada de 20.000

(6) C.G.U-20: Establecimiento de atención ambulatoria para población asignada menor a 40.000 habitantes

(7) C.G.U-40: Establecimiento de atención ambulatoria para población asignada mayor a 40.000 habitantes

Fuente: Elaboración propia con base en Matriz INCAL de A.C. Consultores (1996)

Se cuenta un total de 749.700 m2 aproximadamente de terreno de establecimientos de salud pública disponibles hoy, requiriéndose en la demanda futura cerca de 9.500 m2 de terreno, quedando cubierta de sobra la demanda con lo existente. Además cabe mencionar que los centros de atención privada de mayor relevancia agregan 133.395 m2 a la oferta de salud,

7.3. CONCLUSIONES SOBRE SUFICIENCIA EN EQUIPAMIENTO DE SALUD

De acuerdo a los estándares referenciales, la comuna de Los Andes tiene cubierta la demanda de salud proyectada al año 2035, pues el aumento de demanda al horizonte del Plan Regulador es gradual, requiriendo principalmente de la mejora de los establecimientos existentes en la comuna, y sobre todo la atención en ellos, mejorando los tiempos de espera por atención y la dotación de profesionales y personal capacitado.

El plan propuesto debe considerar zonas mixtas que permitan tanto el mejoramiento, ampliación o construcción de nuevos establecimientos de modo de complementar la Red Asistencial del Servicio de Salud.

8 SUFICIENCIA DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

8.1. SITUACION ACTUAL.

La Comuna de Los Andes cuenta con Cuenta con un Consultorio Jurídico-Social, un Juzgado de Familia; una Comisaría de Carabineros, la cárcel y un Cuerpo de Bomberos.

De acuerdo a los antecedentes del Pladeco 2011, “la comuna de Los Andes presenta un porcentaje de victimización (24,4%) menor a los registrados a nivel regional (29,1%) y de país (28,2%), sin embargo la tasa de casos policiales por delitos de mayor connotación social en la comuna es levemente superior (3.956,2) a la alcanzada por la región (3.915,6) y el país (3.498,2) por cada 100.000 habitantes. No obstante estas cifras, los principales problemas de la comuna en torno a la seguridad ciudadana tienen relación con la constante sensación de inseguridad de la comunidad, producto de la percepción de aumento de la delincuencia, el tráfico de drogas y la falta de control y vigilancia policial”.

Gran parte de la sensación de inseguridad se debe al deterioro de los espacios públicos y la falta de iluminación en sectores.

LOCALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD



Fuente: Elaboración de Nomade Consultores

En el plano se reconoce la cárcel, al norte la Av. Argentina, en la Av. Carlos Díaz, los Carabineros en la Av. Santa Teresa, y el Regimiento Reforzado N° 3 Yungay en la calle General del Canto, además de bomberos en el centro de la ciudad.

8.2. SITUACION ESPERADA AL AÑO 2035

En el cuadro siguiente se presenta la situación proyectada al año 2035, que corresponde al horizonte del proyecto. Se evidencia un pequeño déficit entre la cobertura actual y la demanda, que pudiese complementarse considerando las instalaciones de la penitenciaría, por ejemplo.

SUFICIENCIA DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

ACTIVIDAD, DESTINO, NIVEL	COBERT. ACTUAL	DEMANDA 2035	TERRENO DEMANDA 2035		EDIFICACIÓN DEMANDA 2035		DEFICIT
	TERRENO		M2/USUARIO	TOTAL M2	M2/USUARIO	TOTAL M2	M2 TERRENO
COMISARÍA	12.717	114.632	0,12	13.297	0,03	3.178	-580

Fuente: Elaboración propia con base en Matriz INCAL de A.C. Consultores (1996)

8.3. CONCLUSIONES SOBRE SUFICIENCIA EN EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

De acuerdo a los estándares referenciales, la comuna presenta tipos de equipamiento de seguridad acordes a sus necesidades, por lo cual se concluye que tienen cubierta la demanda en materia de seguridad.

9 SUFICIENCIA DE EQUIPAMIENTO SOCIAL

9.1. SITUACION ACTUAL

En el territorio en estudio existen 24 Equipamientos de tipo Social, en su mayoría destinados a Sedes Sociales, ubicadas en la periferia de la ciudad, fuera del damero fundacional.

La concentración de este tipo de uso está en el sector pericentral sur.

LOCALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO SOCIAL



Fuente: Elaboración de Nomade Consultores

9.2. SITUACION PROYECTADA AL AÑO 2035

En la medida que aumente la población y se generen nuevos loteos para desarrollo residencial se deberán construir nuevos equipamientos sociales para dar cumplimiento a lo requerido por la OGUC. Así mismo, se reconoce que se requiere espacios centrales y hacia nuevas poblaciones, que alberguen otros destinos de esta clase de equipamiento, como clubes sociales.

9.3. CONCLUSIONES SOBRE SUFICIENCIA EN EQUIPAMIENTO SOCIAL

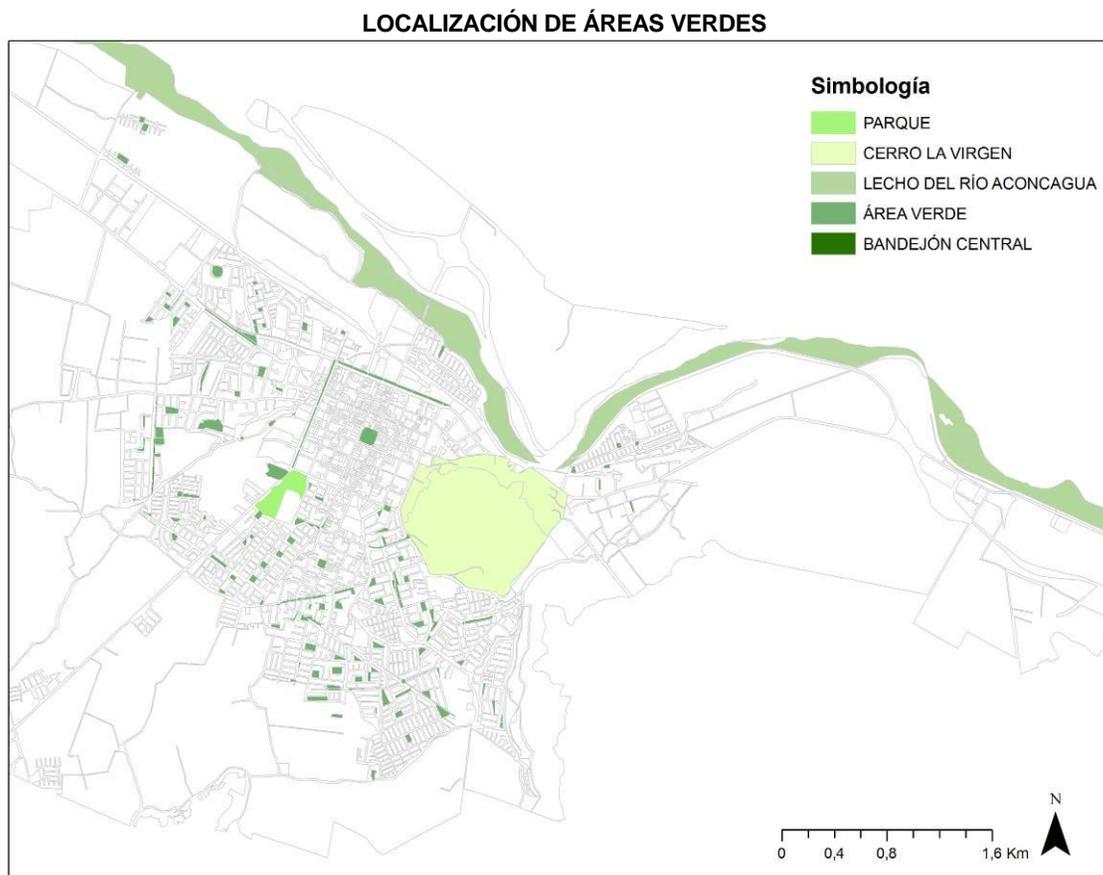
Se puede requerir el desarrollo o generación de nuevo equipamiento social en vista del crecimiento poblacional proyectado, por lo que se recomienda generar áreas de uso mixto que sean capaces de albergar este uso.

10 USO DE SUELO DE TIPO ÁREAS VERDES

10.1. SITUACION ACTUAL

La localidad de Los Andes concentra sus áreas verdes y zonas de esparcimiento en la zona central y norte, principalmente en el Cerro La Virgen y lecho del río Aconcagua.

De acuerdo a lo expresado en el Pladeco, la carencia de espacios para el esparcimiento y áreas verdes o el mal estado de las mismas sobre todo en las poblaciones y/o barrios de la comuna, impide el disfrute del ocio en dichos espacios. La creación de nuevos espacios y sobretodo la generación de condiciones necesarias para su mantención resultan ser fundamentales para la comunidad.



Fuente: Elaboración de Nomade Consultores

Los programas de vivienda social no han considerado plazas o lugares abiertos para la recreación y se observa una necesidad importante de áreas verdes accesibles, principalmente en los proyectos más alejados del centro urbano, hacia el sur de la ciudad.

Existe una añoranza por implementar el Parque Natural Cerro La Virgen, el cual constituye el principal hito geográfico y paisajístico de la ciudad de los Andes, pues por su altura, ubicación y conformación en relación a las construcciones de la ciudad, destaca y forma parte de la vista cotidiana de sus habitantes, constituyéndose en un elemento significativo de identidad. El Cerro la Virgen en sus pies es usado con uso habitacional y equipamiento (biblioteca y piscina municipal), donde existe una importante cobertura vegetal con árboles exóticos. En la actualidad el Cerro La Virgen se encuentra deforestado con escasa presencia de vegetación nativa y con falta de equipamiento recreativo que permita acceder a él.

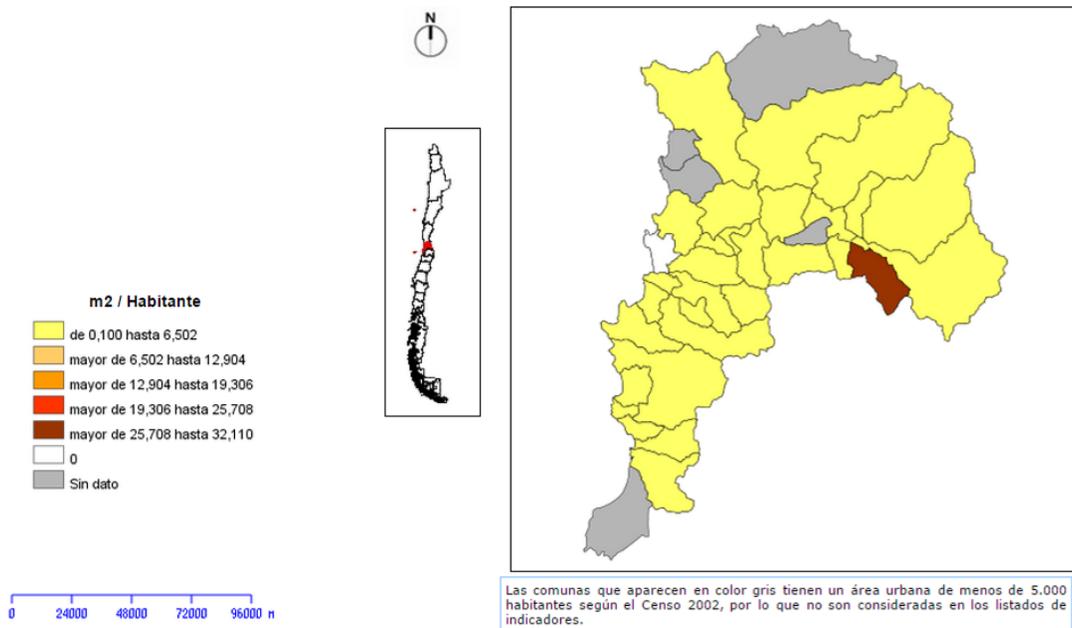
Así mismo, el lecho del río Aconcagua, con importante potencial para ser parte de la configuración de un sistema de áreas verdes para la ciudad, carece de accesos, equipamientos y se encuentra desconectado de la ciudad, contaminado por microbasurales y deteriorado.

De acuerdo a los indicadores del SINIM, el año 2009 se cuenta con 3,7 m² de áreas verdes por habitante⁵, en tanto los estándares establecen entre 5 y 10 m² de área verde por habitante, pero se reconoce un déficit de plazas de carácter comunal, de modo de cubrir la demanda local en varios sectores de la ciudad, así como de bandejones que complementen y apoyen al sistema de áreas verdes de la ciudad.

ÁREAS VERDES CON MANTENIMIENTO POR HABITANTE (2009)

Región de Valparaíso

Ministerio del Interior. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere). Sistema Nacional de Indicadores Municipales (Sinim)- Dato Comunal



Fuente: Observatorio Urbano MINVU, <http://www.observatoriourbano.cl/indurb/MapasxIndxCom.asp>

⁵ Observatorio Urbano, MINVU.

10.2. SITUACION AL AÑO 2035

De acuerdo a las proyecciones de la población de la Comuna de Los Andes, al año 2035 alcanzaría a tener alrededor de 114.632 habitantes, cuya demanda total de áreas verdes sería de más de 100 hectáreas de áreas verdes.

La comuna cuenta actualmente con alrededor de 280 hectáreas de áreas verdes que cubren la necesidad de la población proyectada, pero al estudiar las áreas existentes de acuerdo a su escala se ve una disparidad en lo requerido a futuro.

SUFICIENCIA DE ÁREAS VERDES AL 2035

ACTIVIDAD, DESTINO, NIVEL	COBERT. ACTUAL	DEMANDA 2035	TERRENO DEMANDA 2035		DEFICIT
	TERRENO		M2/USUARIO	TOTAL M2	M2 TERRENO
PARQUE (8)	2.487.475	114.632	5,00	573.160	1.914.315
PLAZA COMUNAL (9)	48.681	114.632	2,50	286.580	-237.899
PLAZA BARRIAL (10)	231.086	114.632	0,80	91.706	139.380
BANDEJON (11)	22.902	114.632	0,80	91.706	-68.804
TOTAL	2.790.144		TOTAL	1.043.151	

Fuente: Elaboración propia con base en Matriz INCAL de A.C. Consultores (1996)

10.3. CONCLUSIONES SOBRE SUFICIENCIA EN EQUIPAMIENTO DE AREAS VERDES

Dado que en la situación proyectada al año 2035 para la Comuna de Los Andes no existe un déficit en cantidad sino que en escala de áreas verdes, se recomienda que para cubrir la demanda comunal y para configurar de una manera coherente el sistema de áreas verdes, se realice una planificación sistémica y escalar.

Se propone como criterio general crear una red de equipamiento verde, sustentada en su base en el Cerro La Virgen y el lecho del Río Aconcagua, para luego dar continuidad a las áreas verdes en los espacios de desplazamiento y de recreación.

Con relación a las tipologías, se debe observar al respecto los tamaños y funciones sistematizados por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo para los espacios públicos⁶:

Función en el espacio urbano	Tamaño
Articulación e integración de barrios y ciudades	Parques metropolitanos e intercomunales
Organización de la estructura vial	Parques comunales o zonales
Organización de las circulaciones	Plazas
Preservación y valorización ecológico ambiental y del patrimonio natural	Plazoletas o plazuelas
Valorización del patrimonio cultural	Espacios residuales (retazos con potencial de recuperación)
Valoración de la identidad social	Espacios intersticiales
Mitigación de impactos del ambiente construido	Jardines
Mitigación de impactos del ambiente natural	Esquinas
Espacios intersticiales (entre edificaciones)	Veredas anchas o veredones
	Retranqueos de edificaciones

De acuerdo al artículo 2.1.31 de la OGUC, en las áreas verdes se entenderán siempre admitidos como destinos complementarios y compatibles, los equipamientos Científico, Culto y Cultura, Deporte y Esparcimiento, por lo que se puede contar con estos espacios, dentro de los márgenes que se establecen en la OGUC al respecto.

⁶ Espacios Públicos, Recomendaciones para la Gestión de Proyectos. División de Desarrollo Urbano MINVU

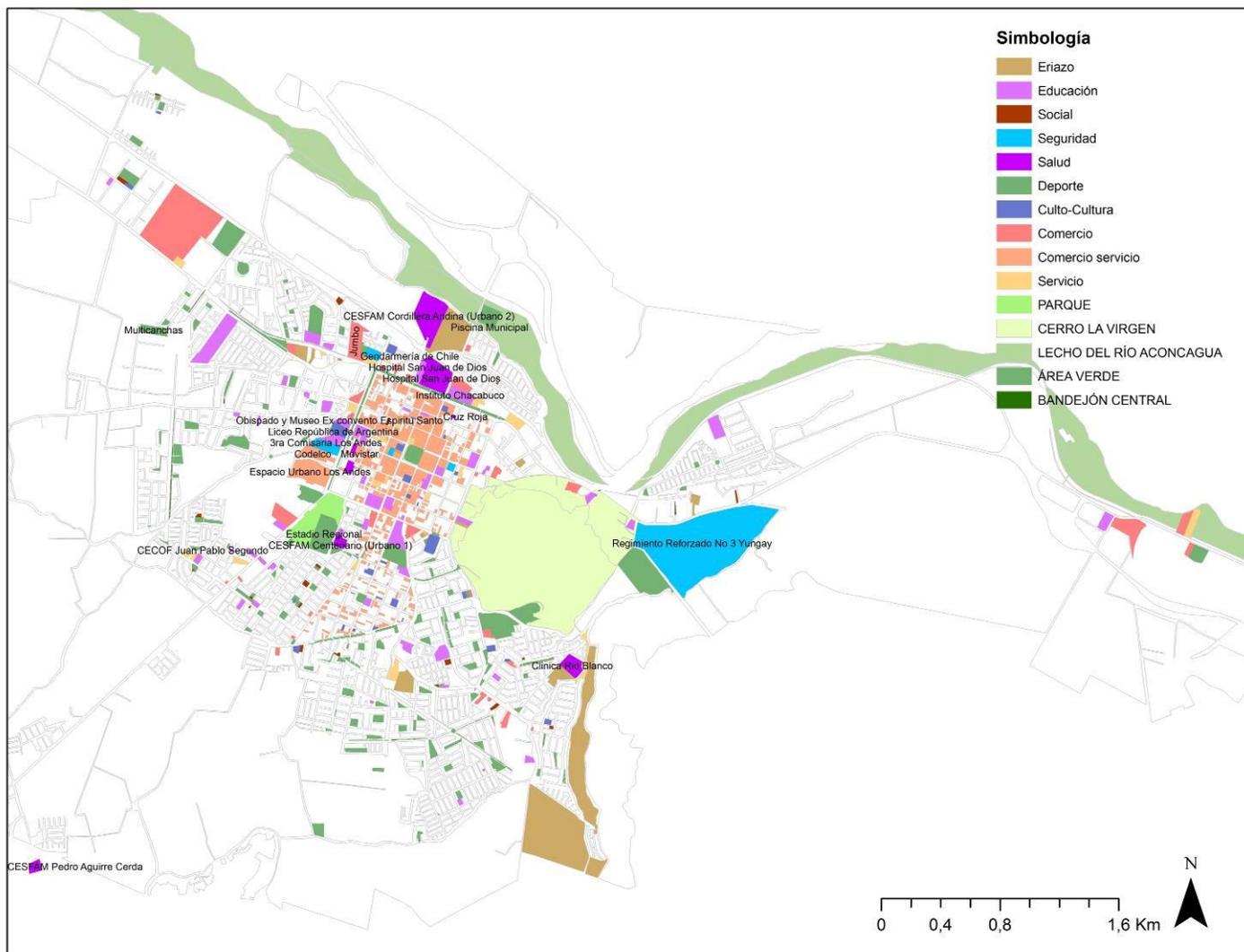
11 CONCLUSIONES

En vista del resultado de los análisis desarrollados en el presente documento, se indica que la comuna no requerirá mayor equipamiento para los próximos veinte años, excepto en lo relacionado con áreas verdes y deportes, equipamiento científico y de esparcimiento, lo cual puede ser reforzado en conjunto, y se recomienda hacerlo acorde a las escalas comunales, barriales y de sistema en conjunto, y con especial consideración con los sectores más desprovistas de la ciudad.

Se reconoce una tendencia de distribución centralizada en el área urbana de los equipamientos estratégicos como: salud, educación, deporte y seguridad, además de los de comercio, servicios, culto y cultura, muchos de los cuales se encuentran en el damero fundacional, barrio bicentenario y los borde de estos. Sin embargo se reconoce la localización de equipamiento de educación distribuidos también en los sectores residenciales ubicados en la periferia, así como comercio de escala media y mayor.

Junto a lo anterior, se propone que el Plan mantenga y genere zonas residenciales con condiciones mixtas en las áreas existentes, reconociendo los actuales equipamientos, y por otra parte se propone otorgar condiciones propicias para el desarrollo de nuevas zonas de equipamiento en los sectores recientes de vivienda social o económica, de manera de no generar segregación y zonas periféricas aisladas y desprovistas, previendo y cuidando roces entre usos y destinos.

LOCALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO LOS ANDES



Fuente: Elaboración de Nomade Consultores